

RESOLUCION DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE TÍTULOS PROPIOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA EN EL ÀMBITO DE CIENCIAS DE LA SALUD A LA FUNDACIÓ LLUÍS ALCANYÍS UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.**ANTECEDENTES:**

PRIMERO. El 31 de julio de 2021, la Universitat de València, en adelante UV, dictó resolución de aprobación del encargo de gestión de títulos propios de la UV a la Fundació Lluís Alcanyís Universitat de València, en adelante FLA.

La cláusula quinta de la resolución establece un periodo de vigencia de 16 meses, desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, con la posibilidad de prorrogarse cinco años más, una vez informado favorablemente por parte del órgano de la UV responsable del encargo.

Mediante resolución de fecha 31 de diciembre de 2022, se aprobó la primera prórroga del encargo, cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2023.

Mediante resolución de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó la segunda prórroga del encargo, cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. En cumplimiento de la citada cláusula, como órgano responsable, la *vicerectora de Formació Permanent, Transformació Docent i Ocupació*, el 14 de noviembre de 2024 emite informe favorable para prorrogar el encargo de gestión por el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

TERCERO. La tarifa unitaria aprobada y aplicada durante la ejecución del encargo, se mantendrá vigente durante la prórroga en tanto no sea actualizada de acuerdo con lo dispuesto en el antecedente quinto. Esta tarifa es la siguiente:

- 19,80 euros/crédito

En fecha 15 de noviembre de 2024 el vicerrector de economía e infraestructuras resuelve la actualización de tarifas siendo esta:

- 23,50 euros/crédito

La UV prevé la matrícula de 7.600 créditos para una anualidad completa.

CUARTO. De acuerdo con lo anterior, se propone un presupuesto de 178.600 € para la prórroga del encargo.

QUINTO. La actualización, en su caso, de las tarifas durante el periodo de vigencia de la prórroga, será aprobada por el órgano de contratación de la UV aplicando los criterios descritos en la memoria económica del encargo de fecha 22 de julio de 2021.

Por todo ello, visto el cumplimiento de los requisitos establecidos, atendido el informe de la Oficina de Control Interno de fecha 2 de diciembre de 2024 y considerando procedente prorrogar encargo de gestión de títulos propios de la UV a la FLA.

El vicerector d'economia i infraestructures de la UV, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 20 de mayo de 2022, publicada en el DOCV nº 9350, de 30 de mayo de 2022,

Resolución prórroga

Página 1 | 2

Firmado por JUSTO HERRERA GOMEZ - NIF:***3047** - Cargo:
Vicerector d'Economia i Infraestructures - 16/12/2024
17:23:24



RESUELVE:

PRIMERO. Prorrogar el encargo de gestión de títulos propios de la UV en el ámbito de ciencias de la salud a la FLA, en su condición de medio propio y servicio técnico de la UV, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, por un importe de **178.600 €**

SEGUNDO. La FLA gestionará los títulos propios de postgrado de la UV durante el año 2025, de acuerdo con las condiciones de ejecución del encargo descritas en el pliego de prescripciones técnicas de fecha 23 de junio de 2021, que son de obligado cumplimiento para la FLA.

TERCERO. Instar al órgano competente a la aprobación de un crédito por importe de **178.600 €**

Valencia, en la fecha de la firma
Justo Herrera Gómez
Vicerector d'Economia i Infraestructures